

administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

D. Manuel Torres Estornell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, provincia de Ciudad Real.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna y mediante el procedimiento de concurso-oposición, una plaza en la Escala Básica, categoría de Oficial, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, el cual estuvo abierto hasta el 22 de diciembre de 2021.

Conforme a lo establecido en el punto 4.1 de las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 208 de fecha 28 octubre de 2021.

Y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, dispone:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso, quedando como sigue a continuación:

Admitidos:

1. Arroyo Cózar, Francisco.
2. Valverde Carnicel, Lucas.

Excluidos/as.

Ninguno/a.

Segundo.- El plazo para presentar alegaciones al listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as será de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, conforme a lo previsto en el punto 4.1 de las bases reguladoras.

En el caso de que, transcurrido el plazo establecido para ello, no se hubieran presentado reclamaciones, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos se elevará a definitivo.

Tercero.- El Tribunal Calificador del presente proceso queda constituido como se expone a continuación:

Presidente. Titular: D. Alfonso Márquez Velázquez, Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Suplente: D^a. M.^a Natividad Ruiz Aranda, Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava

Secretaria: Titular: D^a. Esmeralda Alarcón de Gregorio, secretaria del Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Suplente: D. Francisco Aldavero García, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

Vocal: Titular: D^a. Gema María Peinado Peral, Técnico de protección Civil, de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

Suplente: D. Miguel Ángel Caballero Donado, Coordinador de Emergencias de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

Vocal: Titular: D. A. Cecilio Moreno Hurtado de Mendoza, Inspector jefe del Cuerpo de Policía local del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Suplente: D. Juan Palacios Pérez, Subinspector del Cuerpo de Policía local del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Vocal: Titular: D. Sebastián García Sánchez-Migallón. Agente del Cuerpo de Policía local del Ayuntamiento de Manzanares.

Suplente: D. Juan Cano López-Fraile. Agente del Cuerpo de Policía local del Ayuntamiento de Manzanares.

Vocal: Titular: D. José Tomás Salido López, Agente del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.

Suplente: D. Felipe Segovia García. Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Moral de Calatrava
Cuarto.- Convocar a los aspirantes y al Tribunal calificador a la realización de la primera prueba de la fase de oposición “aptitud física” el próximo 24 de febrero de 2022 a las 12:00 horas, en el Poli-deportivo Municipal situado en calle Peñalba de Moral de Calatrava.

Los aspirantes admitidos deberán ir provistos con el Documento Nacional de identidad y con certificado médico oficial expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que la persona aspirante está capacitada para realizarlas.

Dicho certificado médico se presentará ante el tribunal evaluador en el momento previo al inicio de las pruebas físicas que componen este primer ejercicio.

Quinto.- Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, sede electrónica municipal www.moraldecalatrava.sedelectronica.es, tablón de edictos y página web de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 149

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>